Naciones Unidas S/PV.7385



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7385ª sesión

Miércoles 18 de febrero de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Liu Jieyi	(China)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sr. Mangaral
	Chile	Sr. Barros Melet
	España	Sr. González de Linares
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sr. Hmoud
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Malasia	Sra. Adnin
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sr. McLay
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (S/2015/37)

15-04432 (S)





Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (S/2015/37)

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/114, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Angola, el Chad, Chile, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/37, que contiene el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2203 (2015).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones tras la aprobación de la resolución.

Sr. Laro (Nigeria) (*habla en inglés*): A Nigeria le complace ver a Guinea-Bissau emprender el rumbo hacia la recuperación. La democracia, el estado de derecho y la buena gobernanza se arraigan en el país. La Asamblea Nacional ha establecido la Comisión para la Paz y la Estabilidad a fin de promover la reconciliación nacional. La reforma del sector de la seguridad está en marcha y se lleva a cabo la reforma constitucional. Esas son señales positivas de que el Gobierno está comprometido con el cambio.

En la resolución 2203 (2015), que se acaba de aprobar por unanimidad, se transmiten las esperanzas del Consejo de Seguridad de que se logre una Guinea-Bissau pacífica, estable, segura y próspera. Con la acción decidida del Gobierno, el apoyo del pueblo de Guinea-Bissau y la constante colaboración de la comunidad internacional, estamos seguros de que muy pronto podremos lograrlo.

Nigeria, como redactora de la resolución, agradece a los miembros del Consejo su colaboración y flexibilidad constructivas, las cuales han facilitado la aprobación oportuna de esta importante resolución. Exhortamos a todos los interesados a que trabajen arduamente para su aplicación.

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.